

**Resolución No. 327 de 2021
(2 de diciembre de 2021)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO - NAVIDAD 2021 Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTIMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES”.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones legales concebidas en la Resolución Número 328 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0310 del 19 de noviembre de 2021, se ordenó la apertura de la CONVOCATORIA DE ESTIMULOS BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO – NAVIDAD 2021 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación en cada una de las áreas artísticas y categorías establecidas en el documento denominado “CONVOCATORIA DE ESTIMULOS BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO – NAVIDAD 2021”.

Que, mediante la resolución 313 del 29 de noviembre de 2021, se designaron como jurados de la convocatoria una terna de jurados según su trayectoria como programadores o curadores de escenarios, teatros, festivales y/o mercados culturales nacionales y/o internacionales, así:

NOMBRE DEL JURADO	IDENTIFICACION
DENIS DAYAN AYALA ESPINOZA	C.E. 390055
NUO NUO SUNG HWANG	C.C. 52.147.141
ANGELA MARIA MERCHAN AVENDAÑO	C.C. 40.043.082

Que mediante la consolidación de la lista de elegibles publicada el dos (2) de diciembre de 2021, según la evaluación efectuada por los jurados en atención a los criterios de evaluación y selección según lo dispuesto por el numeral 11.2 de la convocatoria.

Que, por medio del presente acto administrativo, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga relaciona los participantes a los cuales se otorgarán los correspondientes estímulos, junto con los aportes en dinero que serán entregados a los mismos por parte del imct:

GANADORES:

Categoría	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Valor del estímulo
BECA DE PRODUCCIÓN MUSICAL DEL DISCO DE HOMENAJE DE 400 AÑOS DE BUCARAMANGA DE LOS GANADORES DE COMPOSICIÓN DE BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO	PERSONA NATURAL	WILLIAM YESID PORTILLA MARTINEZ	C.C. 1.061.739.045	\$13.000.000
BECA MULTIDISCIPLINAR PARA CREACIÓN - CIRCULACIÓN DE UN VIDEOMAPPING PARA EL CUMPLEAÑOS 399 DE BUCARAMANGA	PERSONA JURÍDICA	PROYECTANDO SOLUCIONES EVENTOS S.A.S representada legalmente por OTONIEL FELIPE ABRIL VERA	NIT 901.060.894-2	\$228.529.400

BECA MULTIDISCIPLINAR PARA CIRCULACIÓN – PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE EVENTO DE GRAN FORMATO PARA EL CUMPLEAÑOS 399 DE BUCARAMANGA	PERSONA JURÍDICA	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA representada legalmente por JORGE ANDRES JOYA ARANGO	NIT 804.003.785-3	\$152.720.574
BECA DE CIRCULACIÓN - PRODUCCIÓN DE LA TEMPORADA DE GANADORES DEL PROGRAMA ARTES EN MOVIMIENTO	PERSONA JURÍDICA	F.C. PRODUCCIONES S.A.S. representada legalmente por FABIAN ALEXANDER FLOREZ CARDENAS	NIT 901.451.412-4	\$66.599.745

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores en las categorías antes descritas de la CONVOCATORIA DE ESTIMULOS BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO – NAVIDAD 2021, se ordenarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21-00605 del 19 de noviembre de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

ACoger la lista de elegibles de la CONVOCATORIA DE ESTIMULOS BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO – NAVIDAD 2021 y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

GANADORES:

Categoría	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Valor del estímulo
BECA DE PRODUCCIÓN MUSICAL DEL DISCO DE HOMENAJE DE 400 AÑOS DE BUCARAMANGA DE LOS GANADORES DE COMPOSICIÓN DE BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO	PERSONA NATURAL	WILLIAM YESID PORTILLA MARTINEZ	C.C. 1.061.739.045	\$13.000.000
BECA MULTIDISCIPLINAR PARA CREACIÓN - CIRCULACIÓN DE UN VIDEOMAPPING PARA EL CUMPLEAÑOS 399 DE BUCARAMANGA	PERSONA JURÍDICA	PROYECTANDO SOLUCIONES EVENTOS S.A.S representada legalmente por OTONIEL FELIPE ABRIL VERA	NIT 901.060.894-2	\$228.529.400
BECA MULTIDISCIPLINAR PARA CIRCULACIÓN – PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE EVENTO DE GRAN FORMATO PARA EL CUMPLEAÑOS 399 DE BUCARAMANGA	PERSONA JURÍDICA	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA representada legalmente por JORGE ANDRES JOYA ARANGO	NIT 804.003.785-3	\$152.720.574

BECA DE CIRCULACIÓN - PRODUCCIÓN DE LA TEMPORADA DE GANADORES DEL PROGRAMA ARTES EN MOVIMIENTO	PERSONA JURÍDICA	F.C. PRODUCCIONES S.A.S. representada legalmente por FABIAN ALEXANDER FLOREZ CARDENAS	NIT 901.451.412-4	\$66.599.745
---	---------------------	---	-------------------	--------------

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad del registro presupuesta asignado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga:

El 80% previa expedición y notificación del acto administrativo mediante el cual se designa a los ganadores y se realiza la entrega oportuna de los documentos para su otorgación.

El 20% restante con la presentación del informe final y sus correspondientes anexos, previa certificación de cumplimiento expedida por el funcionario del imct designado para ello.

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria de estímulos reactivadores, se otorgarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21-00605 del 19 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria de estímulos reactivadores, los contemplados en el numeral 13.1 del pliego de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria de estímulos reactivadores, los contemplados en el numeral 13.2 del pliego de la convocatoria.

ARTICULO SEXTO: Enviar copia a la Subdirección Técnica para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2021



NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Director General

Elaboró: Estephania Roballo Moreno – Abogada contratista subdirección técnica. 

Revisó: Olga Lucia Camargo Mayorga - Subdirectora Técnica (e) 

Aprobó: Comité Técnico de Estímulos